

NOVEDADES: CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

El concurso abierto y permanente entrará en funcionamiento una vez finalizado el concurso de traslados de 2021/22.

Modificaciones DL 6/2022 del Decreto 33/94 de Provisión

PROVISION DE PUESTOS TRABAJO			
TIPO DE PLAZAS	GENÉRICAS (Puestos base)	SINGULARIZADAS (Jefaturas)	LIBRE DESIGNACIÓN
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS	CONCURSO ESPECÍFICO	LIBRE DESIGNACIÓN
<u>PERIODICIDAD</u>	CUATRIMESTRAL - FEBRERO - JUNIO - OCTUBRE	EN CUALQUIER MOMENTO, DE FORMA INDIVIDUALIZADA	EN CUALQUIER MOMENTO DE FORMA INDIVIDUALIZADA

Con anterioridad a la convocatoria del concurso abierto y permanente se publicará una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) donde se indicará expresamente qué puestos son **genéricos, singularizados** y de **libre designación**.

A) CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE MÉRITOS.

Para puestos base o genéricos (aquellos que no comportan una jefatura). La provisión se efectuará mediante el **sistema normal de concurso de méritos**.

Convocatoria cuatrimestral: **febrero, junio y octubre**.

B) CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE ESPECÍFICO

Para puestos de trabajo singularizados (**jefaturas**) se efectuará mediante el **sistema de concurso específico**.

Convocatoria en **cualquier momento, de forma individualizada**.

C) LIBRE DESIGNACIÓN

Para puestos que **implican una elevada responsabilidad o que requieren una confianza personal para ejercer sus funciones**.

Convocatoria en **cualquier momento, de forma individualizada**.

El DL 6/2022 **no** ha modificado el artículo 18 del Decreto 33/94 que hace referencia *Concursos específicos* (jefaturas **sea cual sea el nivel**) donde se incluye la posibilidad de realizar una entrevista personal en la valoración de los méritos

USO-CAIB no comparte que se incluya en estos procesos algo tan subjetivo como una entrevista personal, por ello, estaremos vigilantes para que la entrevista solo se realice en casos justificados y que se garantice la transparencia en su valoración y no se convierta en un obstáculo para la carrera administrativa de ningún empleado público.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

